

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año; 8 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las levas, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Jefatura de industria.—Anuncio sobre pesas y medidas.

Diputación Provincial de León.—Comisión gestora.—Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 6, 13, 20 y 27 de Diciembre de 1935.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Jefatura de Industria de León

PESAS Y MEDIDAS

La comprobación periódica anual de pesas, medidas y aparatos de pesar, correspondiente al año de 1936, se verificará en la cabeza del partido judicial de Ponferrad, el día 18 del corriente mes de Mayo.

En la cabeza del partido judicial de Villafranca del Bierzo, se verificará asimismo dicha operación el día 25 también del mes de Mayo actual.

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Industria, se anunciarán las horas que se abrirá al público, las oficinas eventuales respectivas de dichos Ayuntamientos, publicándose en el BOLETIN OFICIAL y notificándose a los señores Alcaldes.

León, 8 de Mayo de 1936.

El Gobernador civil,

Emilio Francés y Ortiz de Elguea

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES

CELEBRADAS LOS DIAS 6, 13, 20 Y 27

DE DICIEMBRE DE 1935.

Sesión del día 6.

Abierta la sesión a las once bajo la presidencia del Sr. López Robles, con asistencia de los Sres. Lobato, Perandónes, Alcón, Martínez y Tejerina, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Quedar enterada del estado de fondos y aprobar la distribución para atenciones provinciales del presente mes.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y el presupuesto de gastos de estudio y redacción del proyecto del camino de Fresno de la Vega a la carretera de Villanueva del Campo.

Aprobar el Balance de las operaciones de Contabilidad hasta el 30 de Noviembre último.

Abrir concurso para el servicio de conducción de cadáveres de asilados de la Residencia de León y suministro de féretros y conducción de los fallecidos en el Hospital.

Aprobar expedientes de entradas y salidas de pobres y enfermos en establecimientos benéficos.

Reclamar la cuenta de gastos de un menor fugado y conducido por la fuerza pública a Palencia.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Benigna Rioseco.

Conceder socorro de lactancia a Antonio Prieto.

Aprobar las liquidaciones de cédulas de varios Ayuntamientos y padrones de este arbitrio.

Pasar a la Comisión de Hacienda las instancias de D.ª María González, D.ª Paz Suárez, D. Juan Rabazo, Patronato Nacional del Turismo, «Corros Leoneses» y D. Teófilo Perier.

Conceder licencia a los músicos de la Banda provincial.

Conceder autorización para litigar a la Junta vecinal de Villamuño.

Desestimar la petición de D. Julio González referente a obras a realizar en el camino de Noceda a Bemibre.

Informar en el expediente de los trozos 5.º y 6.º de la carretera de Puente de Villarente a Almanza.

Solicitar de la Comisaría de la Compañía del Norte autorización para construir dos caños en el camino de Villamejil a Magaz.

Aprobar el proyecto y presupuesto del camino de Cospedal a la carretera de La Magdalena a Belmonte, trozo del número 2-18.

Quedar enterada de la recepción del camino de Villaobispo de Otero a Carneros.

Dejar sobre la mesa una petición de D.ª Candelas Rubial para que se construya una rampa en el camino de Noceda a Bemibre.

Devolver al señor Ingeniero Director una instancia de los pueblos de Valle y otros solicitando se construya a la mayor brevedad el camino de Igüña a Valle, para que manifieste el procedimiento a seguir por los pueblos para cumplir los trámites necesarios.

Comunicar al Excmo. Ayuntamiento de la capital la imposibilidad de prestarle una apisonadora, por tener las dos máquinas de la Sección de Vías y Obras en servicio de consolidación.

Comunicar al Juzgado municipal de León que en tanto no se liquiden las obras del puente sobre el río Eria no puede ser embargada la fianza del contratista, según solicita, por estar afecta a responsabilidades que dimanen directamente de la obra, con preferencia a responsabilidades extrañas a ellas.

Dejar sobre la mesa el dictamen del señor Ingeniero Director referente al proyecto del puente entre Villarroañe y Palanquinos.

Disponer que por la Intervención se estudie la manera de abonar sus haberes a varios peones auxiliares.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el informe de Vías y Obras referente a la ampliación del crédito concedido para la construcción de un puente en Calamocos; la instancia de don José Fernández y otro solicitando se varíe el trazado del camino 1-21, y la de D. Cándido Vázquez y otros pidiendo se construya un caño al paso del camino 1-21.

También queda sobre la mesa un dictamen de Vías y Obras referente a obras de construcción del puente sobre el río Boeza, y otro relacionado con el puente sobre el Viadagos, en Rodiezmo.

Conceder subvenciones para obras de carácter sanitario a los Ayuntamientos de Renedo de Valdetuejar, Prado, Posada de Valdeón y pueblos de Cabornera, Golpejar y Piedrafita.

Conceder a varios pueblos subvenciones para remediar daños ocasionados por tormentas.

Facultar a la Presidencia para que fije una gratificación al oficial don Luis Menéndez por el tiempo que desempeñó la jefatura del Negociado de Comunicaciones.

Desestimar una petición del segundo maquinista de la Imprenta provincial, que solicita que el reconocimiento de quinquenios lo sea desde 1.º de Enero de 1930.

Conceder al señor Secretario Contador de la Residencia de León la vivienda en el Establecimiento, por estar ejerciendo funciones de Administrador, o una gratificación, si no aceptare aquella por su carácter de Administrador interino.

Informar en el expediente de construcción de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de León a Campo de Caso, según propuesta del Sr. López Robles, acompañándola del voto particular del Sr. Lobato.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la propuesta del señor Ingeniero Director relativa a obras que se subvencionan con fondos provinciales.

Pasar a informe del señor Letrado la nómina, e informes, de las dietas de los señores Arquitecto y Aparejador por visitas efectuadas a la Residencia de Astorga.

Facultar a la Presidencia para que adquiera un objeto como donativo para el festival de la Prensa.

Después de acordar en algunos asuntos de trámite y orden interior, se levantó la sesión.

Sesión del día 13

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. López Robles, con asistencia de los Sres. Lobato, Perandones, Alcón, Martínez y Tejerina, leída el acta de la anterior y aprobada, se acordó:

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas.

Fijar el precio medio de artículos de suministros militares.

Aprobar expedientes de ingreso y salida de pobres y enfermos en establecimientos benéficos.

Conceder socorro de lactancia a Feliciano Aller.

Abonar las estancias que devengue en el Sanatorio Psiquiátrico de Palencia la demente Angeles Curieses y las que devengue en Manicomio de la misma ciudad Francisco Casquero.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Alejandro Bustamante y Andrés Reglero.

Designar al Sr. López Robles para que forme parte del Tribunal Provincial encargado de resolver los recursos que interpongan los funcionarios municipales, con arreglo a la vigente Ley.

Pasar a la Comisión de Presupuestos la instancia de D. Onofre González y D. Julio Yugueros.

Dejar tres escritos de D. Casimiro de la Torre, sobre valoraciones, sobre la mesa para estudio y pasar otros dos de dicho señor a informe del señor Jefe de Intendencia.

Aprobar las actas de replanteo de las obras de los caminos de Posada al de Congosto a San Miguel y del grupo de caños sobre el arroyo Navianos.

Pasar a la Comisión de Presupuestos la instancia de D. Pedro Cubillo y D. Manuel González.

Comunicar al señor Juez de Instrucción de esta capital, pidiendo se retengan cantidades del crédito que tiene contra esta Diputación el contratista de caminos D. Eduardo Bajo, que toma nota de ello para que una vez terminado el expediente de construcción de la obra, en el caso de que el saldo de su liquidación y su fianza no sean consumidos por las atenciones inherentes a la misma.

Declarar nula la aprobación de una certificación de saldo de liquidación del camino de Pobladura de Fontecha a la carretera de Villamañán y aprobar la que presenta la Sección de Obras y Vías provinciales con el documento adicional de la reforma prescrita por la Jefatura de Obras Públicas y aprobar la certificación correspondiente al saldo.

Expresar las gracias a D. Benito

Izquierdo por el donativo de ejemplares de su obra «Niego la superproducción mundial» y adquirir cinco ejemplares para la Biblioteca Regional.

○ Pasar al turno de obras subvencionadas la construcción de un puente en el río Cabrera, que solicita la Junta vecinal de Encineto, y dejar sobre la mesa, para estudio, una moción de los Sres. López Robles y Perandones proponiendo que cuando los pueblos hagan sus aportaciones para la construcción de caminos por el método C. de los especificados en el acuerdo de 6 de Octubre de 1932, se les tenga sin el recargo de 250 pesetas por mes de prórroga.

○ Consignar en el presupuesto provincial del año venidero 10.670,99 pesetas para la construcción de un puente en Quintanilla de Somoza, que con las 10.000 pesetas concedidas y las 8.854 que ha de aportar el pueblo constituyen el presupuesto de la obra, y facultar a la Presidencia para que una vez consignada la suma que ha de abonar la Corporación y recibida la comunicación del pueblo comprometiéndose al abono de su aportación, se anuncie la subasta, haciéndose constar en el pliego de condiciones la forma especial de pago.

○ Aprobar una moción de los señores López Robles y Lobato proponiendo no sean admitidas las condiciones de venta y pago del Hospital de San Antonio Abad, por ser exageradas, así como el aumento del precio de estancias, por lo que se acuerda a su vez que sigan los trabajos de estudio del proyecto de construcción de un nuevo Hospital, que presentó el señor Arquitecto provincial.

○ Pasar a la Comisión de Presupuestos una instancia del señor Depositario provincial sobre cantidad asignada en concepto de quebranto de moneda.

○ Desestimar la petición de D. José Fernández y otro, que piden se varíe el trazado del camino 1-21.

○ Desestimar la petición de D. Cándido Vázquez y otros vecinos de Vega de Infanzones, que piden se construya un caño en una calle del pueblo, al paso de un camino, y acordar se construya un baden.

○ Comunicar a D.^a María C. Rubial que la rampa que solicita se construya en el camino de Noceda a

Bembibre, lo solicite de las entidades peticionarias.

○ Pasar a informe del señor Oficial Letrado la cuenta de gastos originados por un accidente del trabajo.

○ Acceder a la petición del Ayuntamiento de Santovenia, que solicita se mejore la obra de caños sobre el arroyo de Oncina, sustituyéndoles por un grupo de losas, cargándose el aumento de costo a la baja de subasta de la aportación del pueblo en el camino al de Armunia.

○ Aprobar un informe del señor Ingeniero Director referente al expediente del peón eventual D. Pío Mendoza.

○ Comunicar al dueño de la casa que habita el Excmo. Sr. Gobernador civil que las facturas de reparaciones y material que presenta la Industrial Pallarés debe abonarlas el propietario de la finca.

○ Participar al pueblo de Calamocos que la diferencia entre la cantidad en presupuesto para la reparación del puente y la que supone la ampliación la hará dicho pueblo en prestación personal, comprometiéndose documentalmente a ello.

○ Pasar al Negociado los antecedentes relativos al proyecto de construcción de un puente en Rodiezmo, para resolver sobre una petición del Ayuntamiento tan pronto se resuelva por la Superioridad la petición de subvención solicitada para la mencionada obra.

○ Pasar al señor Ingeniero Director los antecedentes relativos a la petición de D. Herminio Pascual y otros dos de que se les abonen los trabajos y material prestados en dos caminos para que valore la piedra que tenían en el camino de Valle de las Casas a Puente Almuhey los interesados y pueda procederse a su abono.

○ Pasar al señor Ingeniero Director el presupuesto de estudio del camino de Santa María de la Isla a la carretera de Madrid a La Coruña para que aporte datos necesarios.

○ Ordenar a la Sección de Vías y Obras que tome con urgencia los datos para redactar el proyecto del trozo del camino de Prada a la carretera de Astorga a Ponferrada.

○ Incluir en la relación de los de construir con urgencia los caminos de Murias de Pedredo a Pedredo; Irede a Los Barrios de Luna, y Valdespino a Priaranza.

○ Desestimar una instancia de la Junta vecinal de La Ribera de Folgado solicitando un anticipo para completar su aportación para la construcción de un puente.

○ Aprobar el proyecto reformado y presupuesto del puente entre Villarroañe a Palanquinos, no estimando los reparos puestos por el Contratista.

○ Dejar sobre la mesa, para estudio, las relaciones de datos referentes a peones auxiliares, que se habían reclamado al señor Ingeniero Director, y el expediente relacionado con el procedimiento a seguir para la construcción de obras subvencionadas con fondos provinciales.

○ También quedan sobre la mesa las instancias del Contratista del Pabellón de Observación de dementes, el proyecto de Hospital que presenta el señor Arquitecto provincial y dos comunicaciones de la Oficina Provincial de Colocación Obrera procedentes de anteriores sesiones.

○ Incluir en el próximo presupuesto una subvención para construir un puente sobre el río Eria, solicitada por la Junta administrativa de Truchas.

○ Construir, con arreglo a la baja de subasta, una travesía en el pueblo de Magaz de Cepeda, abonando el pueblo la diferencia si no alcanzare dicha baja.

○ Desestimar una petición de D. Secundino Canseco y otros pidiendo la ejecución de un muro de defensa en Vega de Magaz, a fin de evitar inundaciones.

○ Pasar al señor Oficial Letrado el Decreto de 3 del corriente autorizando a las Diputaciones para informar acerca de lo que crean pertinente sobre los Reglamentos que han de publicarse para la ejecución de la nueva Ley Municipal.

○ Despachados algunos asuntos de trámite y orden interior, se levantó la sesión.

Sesión del día 20

○ Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. López Robles, con asistencia de los Sres. Perandones, Alcón, Martínez y Tejerina, se aprobó el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

○ Quedar enterada del estado de fondos y aprobar cuentas de servicios provinciales, dejando una sobre la mesa, para estudio.

Aprobar expedientes de ingreso y salida de pobres y enfermos en establecimientos benéficos.

Desestimar la instancia de Basilia Sada, que solicita la admisión de dos hijos suyos en la Residencia de Niños, por no concurrir los requisitos reglamentarios.

Conceder socorro de lactancia a Santiago Prieto, para atender a la crianza de dos hijos.

Admitir en el Manicomio de Valladolid, a Magdalena Simón Alvarez y en el Colegio Nacional de Sordomudos, para cuando le corresponda el ingreso, a Orenca Lozano.

Conceder licencia para atender al restablecimiento de su salud, al Sobrestante Sr. Hazas.

Aprobar un dictamen del Sr. Ingeniero Director, referente a la petición de los pueblos de Valle, Quintana de Fuseros y Cabanillas, para que se les indique el procedimiento que tienen que seguir, a fin de que obtengan que la Diputación acometa inmediatamente las obras del camino de Valle a Igüña, participando a dichos pueblos que es necesario esperar a que el proyecto esté aprobado y luego que hagan los interesados sus obligadas aportaciones, en cualquiera de las formas que detalla el acuerdo de 6 de Octubre de 1932.

Desestimar la instancia de la Junta Administrativa de Quintanilla (Encinedo) que solicita subvención para construir un puente, pasándola al turno de obras a subvencionar con fondos provinciales.

Quedar enterada de que los vecinos de Miñera, Mallo y su barrio de las Ventas, retiran una instancia, solicitando la variación de un camino.

Acceder a lo que solicitan varios vecinos de Morilla de los Oteros, pidiendo que con cargo a la baja de subasta en las obras del camino P-111, se ejecuten obras accesorias en la travesía del pueblo.

Anunciar por 15 días la liquidación de las obras del camino de Torrebarrio a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana, a los efectos de la devolución de la fianza del contratista.

Desestimar una instancia del Auxiliar de Ordenanza, con destino en la Inspección de Vigilancia, solicitando aumento de sueldo.

Pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas el expediente sobre

creación de una plaza de chofer mecánico, relacionado con la forma de abonar los haberes.

Abonar 300 pesetas al periódico «El Debate», una vez publicada una página extraordinaria dedicada a esta provincia.

Incluir en el presupuesto primero que se forme, una subvención de 1.000 pesetas para una beca de Música y Declamación y otra para una beca de Dibujo y Pintura.

Incluir también en el mencionado presupuesto la cantidad de 1.000 pesetas para subvenir a la construcción de un refugio alpino en los Picos de Europa.

Quedar enterada de que en dichos presupuestos se incluye la cantidad de 1.000 pesetas como subvención a los Coros Leoneses y de 150 pesetas a la oficina de información del Patronato Nacional de Turismo.

Estudiar, en su día, la petición del Portero y Celador de la Residencia de Astorga, que solicitan se les habilite casa habitación, dentro del establecimiento.

Quedar enterada de la comunicación de los Sres. Presidente y Secretario de la Comisión Inspectora de la Oficina provincial de Colocación Obrero, participando haberse posesionado de sus cargos.

Aprobar una moción de los señores Perandones y López Robles, proponiendo que cuando los pueblos hagan sus aportaciones por el método C. de los especificados en el acuerdo de 6 de Octubre de 1932, se les tenga sin el recargo de las 250 pesetas por mes de prórroga que sobre el reglamentario plazo que se les da, empleen, por un número de meses igual a los de ese plazo, reconociendo al personal de Vías y Obras el derecho a percibir sus remuneraciones correspondientes a esos meses de prórroga, contra el fondo de inspecciones existentes en la Pagaduría de la Sección; pasados esos meses de prórroga, las obras se considerarán definitivamente paralizadas a todos los efectos, si los pueblos las tienen en dicho estado y no desean proseguirlas, pero si están en continuidad, se valorará lo que en ellas falte para considerarlas como obra nueva, con nuevo plazo de ejecución y prórroga y consiguientes iniciales, descuentos, en concepto de inspección y vigilancia del personal facultativo, teniendo

este acuerdo carácter retroactivo para los pueblos que actualmente estén haciendo su aportación, por el método C. de construcción.

Facultar a la Presidencia para que con el Sr. Secretario prepare lo concerniente a la celebración de la fiesta del «Día del Libro Leonés», señalando la fecha, y adquisición de libros de carácter regional.

Aprobar la Memoria presentada por la Secretaría, referente a la labor de la Diputación en el año 1934 y que se impriman 200 ejemplares en la Imprenta provincial.

Desestimar una instancia de dos Auxiliares de Ordenanza que piden aumento de sueldo, por estar incluidos en las mejoras de 15 de Mayo de 1934.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad que señalan las disposiciones vigentes en concepto de quebranto de moneda para el Sr. Depositario provincial.

Conceder mejora de sueldo a varios funcionarios provinciales que no fueron incluidos en las mejoras de 15 de Mayo de 1934.

Conceder 2 pesetas diarias al vecino de Sahagún, Santiago Rodríguez por tener en su compañía a un solicitante a ingreso en el asilo de Mendicidad y de 74 años de edad.

Aprobar la nota que sobre reclamaciones, con motivo de requisiciones presenta el Sr. Teniente Jefe de Intendencia, por ocupación de locales de D. Casimiro de la Torre, alquiler para pabellones y terrenos de dicho señor, elevando el expediente en cumplimiento del reglamento de 13 de Enero de 1921 a la Comisión Central de Valoraciones, como asimismo los informes de dicho señor Jefe de Intendencia para la resolución procedente.

Al adoptarse estos acuerdos estaba presente dicho Sr. Jefe.

Resolver la reclamación de D. Silverio Acebal, sobre clasificación de cédula, señalándole la de la clase 5.^a, tarifa 3.^a.

Ratificar el acuerdo de la Presidencia señalando en 500 pesetas al oficial D. Luis Menéndez, por el tiempo que estuvo al frente del Negociado de Comunicaciones.

Entablar gestiones con los Patronatos del Hospital y Asilo de Ancianos Desamparados de Astorga, a fin de contratar con la Diputación, de-

terminado número de camas, y conceder a este último una subvención de 500 pesetas, por sostener más de 80 ancianos sin subvención oficial de ninguna clase.

Comunicar al Sr. Presidente de la Casa de Asturias, la imposibilidad de concederla la subvención que solicita, por no haber consignación en presupuesto.

Requerir al pueblo de Valderrueda para que manifieste si está conforme con obligarse a abonar al contratista de un camino vecinal la cantidad que constituye su aportación obligatoria en prestación personal, arrastre de materiales, etc., remitiendo a la Diputación el oportuno documento por el Ayuntamiento, advirtiéndole que la totalidad de la baja, se aplicará exclusivamente al pueblo interesado, que tendrá que realizar en las aportaciones referidas únicamente la diferencia resultante entre lo consignado en el presupuesto provincial y la cantidad porque se adjudique la obra, y facultar a la Presidencia para que cumplidos y justificados estos requisitos, se anuncie la subasta, constando en el pliego de condiciones la forma especial de pago.

Incluir en la relación de los caminos a construir con urgencia, aprobada en 31 de Enero último el camino de Pesquera a Gradefes, dándole el lugar en dicha relación, que por su número le corresponda.

Ordenar se impriman en la Imprenta provincial 500 ejemplares de una Memoria redactada por el señor Perandones, como Ponente de Caminos vecinales.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de 20 de Diciembre

Abierta la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor López Robles, con asistencia de los señores Perandones, Martínez, Alcón y Tejerina, por el Sr. Secretario se da lectura de los artículos pertinentes de la Ley provincial y Decreto de 4 de Diciembre de 1931. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta de la Memoria de Intervención, referente al anteproyecto de presupuesto para 1936 y de la de la Comisión de Hacienda, sobre el

proyecto del mismo presupuesto, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente fué leído el presupuesto de ingresos para 1936 importante 3.230.055,47 pesetas y del de gastos que asciende a la misma cantidad, siendo discutidos por capítulos y artículos y aprobados por unanimidad.

También fueron aprobadas las ordenanzas de exacciones provinciales, haciéndose algunas modificaciones en las del BOLETIN OFICIAL y saltos de agua.

A continuación fué aprobado el repartimiento sobre aportación forzosa municipal que asciende a 1.005.159,66 pesetas, publicándose el pormenor de estos acuerdos en el BOLETIN.

Por último se aprobaron las bases para la ejecución de los presupuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 27

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. López Robles, con asistencia de los señores Lobato, Perandones, Tejerina y Martínez, leída el acta de la anterior, fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y quedar enterada del estado de fondos.

Adjudicar a D.^a Jesusa Mateos el suministro de feretros y conducción de cadáveres de pobres del Hospital y acogidos de la Residencia de León.

Aprobar expedientes de entrada y salida de pobres y enfermos en establecimientos benéficos.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Antonio Cuervo.

Declarar a los que no hubieren obtenido cédula personal en el período voluntario, incurso en la penalidad del artículo 58 de la Instrucción y que cesen los temporeros encargados de auxiliar la cobranza, excepto el agente ejecutivo.

Quedar enterada de endosos hechos por contratistas de obras a favor del Banco de Bilbao.

Participar al Juzgado de 1.^a instancia de esta capital, que no habiéndose aprobado la liquidación, ni sustanciado las reclamaciones que hubiere contra el contratista de caminos Sr. Diéz García, no puede disponerse de saldo de la liquidación

ni de la fianza, para hacer efectiva una cantidad, de que es deudor y cuyo embargo del saldo que hubiese, está decretado.

Abonar al Agente ejecutivo de cédulas personales los gastos que hizo para requerir a varios Ayuntamientos para que verificaran cantidades que adeudaban a esta Diputación, sin perjuicio del reintegro por los causantes, a la Caja provincial.

Aprobar la liquidación con el adicional y certificación de saldo, en las obras del camino de Puente de Orbigo a Sardonedo, anunciándose en el BOLETIN, a los efectos de devolución de la fianza al contratista.

Aprobar la gestión de la Sección de Obras y Vías provinciales, relacionada con la recepción provisional del puente de La Armada.

Aprobar la liquidación y certificación de obra en el camino de Regueras al de León a La Bañeza, a cuyo Ayuntamiento se ha concedido un anticipo reintegrable y anunciarlo en el BOLETIN a los efectos de devolución de la fianza al contratista.

Aprobar el proyecto del camino de Barrio de N. S. a Pardesivil y presupuesto correspondiente.

Conceder la excedencia que solicita para ingresar en filas, al oficial administrativo D. Arcadio Arienza.

Aprobar un dictamen de la Sección de Obras y Vías, referente a una instancia del contratista del puente sobre el río Eria, en Manzana y tiempo que tardará en terminarla.

Dejar sobre la mesa, para estudio, los informes del Sr. Ingeniero Director y Oficial Letrado, referente a caminos vecinales y obras subvencionadas.

Conceder gratuitamente los servicios de luz y agua al Maestro Nacional de la escuela de la Residencia de León.

Quedar enterada de la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas, manifestando que el plan presentado para la conservación de caminos vecinales subvencionados por el Estado en el próximo ejercicio de 1936, lo elevó al Excmo. Sr. Subsecretario de O. P.

Remitir, según solicita, a la Jefatura de Obras Públicas, las cuentas de conservación de caminos subvencio-

nados por el Estado, en 1934 y manifestar que en dichos caminos solo existen jornaleros eventuales y elevar este acuerdo al Excmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas para que lo una al Plan de Conservación, que con reparos, ha elevado a dicho Centro la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a un demente del Ayuntamiento de Villamontán.

Aprobar padrones de cédulas personales.

Conceder, con motivo de las fiestas de Navidad, un donativo de 300 pesetas al asilo de Ancianos Desamparados y otro de 200 pesetas a la Asociación de Caridad.

Aprobar a D. Bernardino Escanciano la factura del segundo plazo del suministro de carbón para la calefacción del Palacio provincial.

Ampliar la gratificación concedida al oficial Sr. Menéndez, por el tiempo en que estuvo encargado del Negociado de Comunicaciones, de 500 a 800 pesetas.

Ordenar, que siguiendo la norma seguida por otras Diputaciones, se publique el BOLETÍN OFICIAL, los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de construcción del puente de Quintanilla de Somoza, una vez que se han cumplido los requisitos acordados, para anunciar la subasta de referencia.

Dejar sobre la mesa, para estudio, un dictamen de la Intervención referente a liquidación y plazos, en la construcción del camino de dicho pueblo a la carretera de Adanero a Gijón.

Abonar de fondos provinciales la construcción de un puente sobre el arroyo Viadangos, si la Junta Nacional del Paro Obrero no concedía la subvención del 50 por 100 que se tiene solicitada para esta obra.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Enero, los días 3, 15, 24 y 31, a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite y orden interior, se levantó la sesión.

León, 5 de Marzo de 1936.—El Secretario, José Peláez.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capitul	Minas colindantes
10 al 17 Mayo..	Demasia Clara A. Hulla	Hulla	8.525	Caboalles de Abajo Villablino	Villablino	W. Waters Van Ness	Biarritz (Francia)	No tiene	Clara A. 8.472; La Riva 5.677; Ferrnando 8.491; 2ª Demasia a La Riva 8.699, y registro Segundo Fando 5.641.
11 al 17 de idem	2.ª Dma. a La Riva	Idem	8.699	Idem e idem	Idem	José García Rodríguez	Caboalles de Abajo	Idem	La Riva 5.677; Clara A. 8.472; Demasia a La Riva 5.656; Dama Barbio A. 8.471; Demasia a Dama Barbio A. 8.537; Ferrnando 8.491, y registro Demasia a Clara A. 8.535
12 al 19 de idem	Demasia a Pilar	Idem	8.659	La Valcueva	Matalana	Manuel S. Besga	Bilbao	Idem	Dama (sin número) Pilar 2.667, 5 Mercedés, 2.113.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cual quiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.
León, 4 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Anuncios de segunda subasta urgente

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo de 1936, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego superficial de alquitrán en los kilómetros 44 al 46 de la carretera de Cistierna a Palanquinos, cuyo presupuesto asciende en total a 40.800,85 pesetas, distribuidas para las certificaciones en dos anualidades, una que se abonará en el año 1936, que importa 6.799,97 pesetas, y otra que se abonará en el año 1937, que asciende a 34.000,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.224,03 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Ordoño II, núm. 27, el día 30 de Mayo de 1936, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que es obligatorio el cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta del 7*) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, bajo sobre cerrado y lacrado acompañado en sobre abierto, ambos con el nombre de la obra, del correspondiente resguardo acreditativo del depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata hecho a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, constituyendo am-

bos documentos un todo único, no admitiéndose por consiguiente por el oficial encargado de recibirlas, las que al presentarse no consten de los dos referidos documentos, y desechándose desde luego, las que al abrirlas en el acto de la subasta no resulten con tal requisito cumplido lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras.

Los jornales mínimos referidos, serán los fijados y vigentes por la Delegación del Trabajo.

León, 8 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Núm. 282.—41,50 pts.

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo de 1936, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación con firme ordinario para el kilómetro 6 y con doble riego superficial para los kilómetros 26,300 al 28 de la carretera de tercer orden de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, cuyo presupuesto asciende en total a 31.261,22 pesetas, distribuidas para las certificaciones en dos anualidades, una que se abonará en el año 1936, que importa 5.210,22 pesetas, y otra que se abonará en el año 1937, que asciende a 26.051,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de tres meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 937,84 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Ordoño II, número 27, el día 30 de Mayo 1936, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que es obligatorio el cumplimiento de lo orde-

nado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 744 de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta del 7*) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, bajo sobre cerrado y lacrado acompañado en sobre abierto, ambos con el nombre de la obra del correspondiente resguardo acreditativo del depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata hecho a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, constituyendo ambos documentos un todo único; no admitiéndose por consiguiente por el oficial encargado de recibirlas, las que al presentarse no consten de los dos referidos documentos, y desechándose, desde luego, las que al abrirlas en el acto de la subasta no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras.

Los jornales mínimos referidos, serán los fijados y vigentes por la Delegación del Trabajo.

León, 8 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Núm. 283.—40,50 ptas.

PÓSITO DE VILLAMAÑÁN

Dispuesto por el Ministerio de Agricultura (Servicio de Pósitos), nueva subasta de las fincas propiedad del mismo que se describen y son:

Viña, al Tostado, que hace una fanega, igual a 21 áreas 68 centiáreas linda: al Norte, con José Rodríguez; Mediodía, Francisco Carro; Poniente, con la senda del Tostado y partija de Marcelino Domínguez; valor para la subasta, 200 pesetas.

Tierra, a la fuente Malnombre, hace 8 áreas 56 centiáreas, linda: al Este, Juan Rodríguez; Mediodía y Poniente, Juan Muñiz; valor para la subasta, 66,66 pesetas.

Una viña, a los Milaneros, hace cuatro cuartas aproximadamente, igual a 34 áreas y 24 centiáreas, linda: Norte, con adil de José Fernández; Este, Antonia Prieto; Poniente, con Pedro Rodríguez y Mediodía, Francisco Prieto; valor para la subasta, 100 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 1.º de Junio próximo y hora de las once, en estas Casas Consistoriales.

El comprador se conformará con los títulos que el Pósito posea, cabida efectiva de los inmuebles y en el estado en que éstos se encuentran.

Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse el diez por ciento del tipo señalado a título de depósito previo en la Presidencia.

Los inmuebles que serán rematados, serán adjudicados provisionalmente al mejor postor, hasta que se verifique la definitiva, siendo de cuenta del rematante todos cuantos gastos ocasionen el otorgamiento de escritura, entregando al mismo tiempo la diferencia entre el Pósito y el valor de la subasta, y caso de hacerlo éste quedará a favor del Pósito, también podrá ser devuelto al adjudicatario si la venta tuviera que rescindirse por no poder el Pósito llevar a efecto la evicción y saneamiento a que está obligado.

Lo que se hace saber al público a los efectos oportunos.

Villamañán, 8 de Mayo de 1936.—
El Presidente, Tomás Carro.

Administración de justicia

Juzgado municipal de Folgozo de la Ribera

Don Pedro García Fernández, Juez municipal de Folgozo de la Ribera y su término.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Arsenio Márquez López, vecino de Cabañas Raras, de la cantidad de mil pesetas, costas y gastos del procedimiento, que le es en deber don Domingo Alvarez Alvarez, vecino de La Ribera, se sacan a la venta en pública subasta como de la propiedad de éste las fincas siguientes:

Término de la Ribera

1.ª Una tierra, en Sueco, de quince áreas, linda: al Este, Lucrecia

Otero; Sur, herederos de Francisco Fernández; Oeste, Petra Díaz y Norte, camino; tasada en veinticinco pesetas.

2.ª Otra tierra, en la Sotambana, de diez y ocho áreas, linda: al Este, Ricardo García; Oeste, herederos de Francisco Fernández; Sur, camino y Norte, se ignora; tasada en cien pesetas.

3.ª Un linar, en el Campo, de tres áreas, linda: al Este, Antolín Torre; Sur, presa; Oeste, Juan Fernández y Norte, María Alonso; tasada en doscientas pesetas.

4.ª Una viña, en Correlobos, de tres áreas, linda: al Este, herederos de Francisco Fernández; Sur, Baltasar García; Oeste, Manuel Fernández y Norte, Donato Rallo; tasada en setenta y cinco pesetas.

5.ª Un prado, en el Rozo, de doce áreas, linda: al Este, Oeste y Norte, herederos de Francisco Fernández y Sur, camino; tasada en ciento veinticinco pesetas.

Término de Quintana de Fuseros

6.ª Un prado, en los Poulos del Homeral, de nueve áreas, linda: al Este, Josefa Rojo; Sur, Marcelino Segura; Oeste, presa y Norte, Miguel García Mayo; tasada en doscientas ochenta pesetas.

7.ª Una tierra, en las Carzas, de cuatro áreas, linda: al Este y Sur, Isidro Mayo; Oeste, Esteban Alvarez y Norte, camino; tasada en ochenta pesetas.

8.ª Un prado, en las Caudales, de dos áreas, linda: al Este, monte; Sur, Joaquín Alvarez Alvarez; Oeste, río y Norte, presa; tasado en ciento veinte pesetas.

9.ª Tierra, en las Ferreiras, de ocho áreas, linda: al Este, camino; Sur, Joaquín Alvarez; Oeste, Francisco Barredo y Norte, Agapito Vega; tasada en sesenta pesetas.

10. Tierra, en Valdearban, de cuatro áreas, linda: al Este, herederos de Isidro García Mayo; Sur, Juan Vega y otro; Oeste, Juan Vega y Norte, Francisco Barredo; tasada en cuarenta pesetas.

11. Llama, en Trasdelcastro, de ocho áreas, linda: al Este y Sur, Marcelino Segura; Oeste, Domingo García y Norte, camino; tasada en sesenta pesetas.

12. Tierra con dos nogales, en la Pinilla, de cuatro áreas, linda: al

Este, Joaquín Alvarez; Sur, Antolín Alvarez y Norte, camino y Norte, Esteban Alvarez; tasada en veinticinco pesetas.

13. Huerta, en Fondo de Villa, de cincuenta centiáreas, linda: al Este, presa; Sur, Antolín Alvarez; Oeste, camino y Norte, Angel Vega; tasada en ciento veinte pesetas.

14. Viña, en Reguera de la Viña, de dos áreas, linda: al Este y Oeste, Isidro Mayo; Sur, María Alvarez y Norte, arroyo; tasada en veinticinco pesetas.

15. Tierra con dos castaños, en Barredo del Mouro, de ocho áreas, linda: al Este y Norte, herederos de Manuel López y Sur y Oeste, Isidro Mayo; tasada en ciento cincuenta pesetas.

16. Un nabal, en Santo Cristo, de un área, linda: al Este, Joaquín Alvarez; Sur, cementerio; Oeste, Juan Antonio Morán y Norte, herederos de Antonio Duráñez; tasada en cuarenta pesetas.

17. Prado, en el Toral, de ocho áreas, linda: al Este, camino; Sur, Dictino Arias; Oeste, Josefa Rojo y otros y Norte, Francisco Molinero; tasado en ciento veinticinco pesetas.

18. Tierra, en Remillón, de seis áreas, linda: al Este, Manuel Arias García; Sur, Antolín Alvarez; Oeste, José García Cancillo y Norte, Francisco Barredo García; tasada en cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado sita en la Casa Consistorial y en la sala audiencia del Juzgado municipal de Igüeña, el día veinte de Mayo próximo, a las quince horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los licitadores consignen previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo. Que las fincas objeto de la subasta serán adjudicadas al mayor postor, y los rematantes se habrán de conformar con certificación del acta de remate y adjudicación, por no existir títulos de propiedad.

Dado en Folgozo de la Ribera a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y seis.—Pedro García.—
P. S. M.: El Secretario, Tomás Vega.
Núm. 269.—34,25 pts.

Imp. de la Diputación provincial